

## **DERECHO CONSTITUCIONAL.**

### **DE LA LIBERTAD DE LA PRENSA.**

#### **L**

Entre todas las libertades esenciales al orden representativo esta ocupa el lugar mas preeminente, y tal es su poder que por si sola bastaria para mantener á los Gobiernos en el camino de la justicia y en las condiciones del mismo orden representativo, sino necesitase para subsistir de la garantia de los poderes constitucionales.

El Gobierno representativo es el Gobierno de la opinion pública y la prensa es el medio por el cual ella se organiza, toma fuerza y eficacia.

La opinion se engendra por la palabra y por ella se

manifiesta; y la palabra es precisamente el medio por el cual se liga el hombre al hombre y se originan las manifestaciones sociales y las formas exteriores del derecho.

La palabra es mas poderosa que la espada; por ella se edifica mas de lo que se destruye, mientras que por la espada siempre se destruye y raras veces se edifica.

Todo lo que tiende como la prensa, á dar mas vigor á la palabra, fortalece las condiciones del orden social.

Ha sido siempre tal el poder de la palabra que los que tuvieron el privilegio de hablar al mundo, se hicieron dueños de él. La Iglesia en la edad media se apoderó mediante este privilegio, del imperio moral sobre la sociedad; la palabra era su fuerza y por ese medio humillaba á los Príncipes y sublevaba á los Pueblos. Los Gobiernos no tenían voz, pero eran el brazo de la Iglesia, y la opinion pública era esencialmente eclesiástica.

Sin embargo, cuando la palabra legó resonó en boca de los legistas y en los parlamentos, al lado de los Barones que no sabian sino manejar la espada, las naciones se movieron.

Pero el poder de la palabra legó era aun bastante limitado, porque los Gobiernos tenían con la sociedad mucho menos puntos de contacto, que los que tenía la Iglesia; habia lucha entre el elemento civil y el elemento eclesiástico. Entretanto las generaciones oprimidas, sentían la necesidad de comunicarse sus propios pensamientos y sus propios dolores. Ellas parecían en cierto modo pedir la palabra.

Existía la escritura pero quienes estaban en posesión de los libros, quienes los copiaban, eran los clérigos.

Así la Iglesia tenía de hecho no solo el privilegio de la palabra, sino tambien el monopolio de la escritura por la cual la palabra se conserva y se multiplica.

Tal era el estado de la sociedad, cuando la palabra fué, por decirlo así, dada al mundo legó por la invención de la prensa. Un pobre propietario de Maguncia halló los tipos móviles é inauguró así la edad moderna, mucho mejor de lo que lo han hecho la invención de la brújula, la de la pólvora, el descubrimiento de la América, el Renacimiento y la Reforma.—*Fiat lux et lux facta est* se halla escrito con razon en el pliego que tiene en su mano la estatua de Guttenberg en Estrasburgo.

En efecto, por medio de la prensa se proporcionó á cualquiera el medio de manifestar sus propios pensamientos y romper con su propagación el simbolismo de la Edad media, poniendo á la humanidad en posesión de todos los medios conducentes á su adelantamiento. La invención de la prensa fué como la causa instrumental de la revolucion que bajo el nombre de reforma se emancipaba de las condiciones religiosas y civiles del mundo cristiano. Ella se presentaba con un libro, con la Biblia en la mano; esta era el arma de sus Jefes y de sus soldados, y sin los tipos de Guttenberg su ejército nunca hubiera engrosado bastante, ni tampoco se hubieran estendido mucho sus conquistas.

Todos proclamaron al principio como divina aquella invención. Los Príncipes y los Pontífices se apresuraron á protegerla á porfía, sin advertir al pronto que ella se levantaba cual nuevo poder entre ellos y como árbitro de los destinos de las naciones. Pero no pasó mucho tiempo sin que se hiciera sospechosa á los Gobiernos y á la Iglesia, tanto en los países católicos como en los protestantes. Los católicos no pudiendo vencer la prensa, hallaron un camino indirecto para remover los peligros que tenían de ella, impidiendo y retardando todo lo posible el desarrollo de los primeros elementos de la instrucción de las masas, á fin de poder despues organizar sistemáticamente aquella gran conspiración contra la instrucción popular, que ha sido la causa de tanta decadencia en las Naciones Católicas. Y no es sin sorpresa

que se observa en la historia haber sido en la edad media, en muchas Naciones mayor que en nuestros dias el número de los que sabían leer. Llegó á ser arte de gobernar el mantener á los pueblos en la ignorancia. Semillante guerra contra la prensa y la instrucción no solo fué peculiar de los Gobiernos que se mantuvieron en el gremio de la Iglesia Católica sino tambien de los Príncipes y de las Iglesias protestantes; y estas iglesias que no habían querido mas que un libro entre Dios y el hombre, propendían á dar á un ministro el lugar del mismo libro.

En los países empero en que se conservaron las libertades públicas, la prensa libre fué el apoyo mayor de ellas: de modo que desarrollándose llegó á ser, como es propio de su naturaleza, el elemento principal de las libertades y del orden representativo. Sin ella en verdad mal podría comprenderse el concurso efectivo de la nación en el gobierno de sí misma. Por lo contrario donde no existe libertad de imprenta aunque la nación por acoso goze alguna garantía constitucional, ella corre el peligro de ser segregada de los poderes públicos, faltándole los medios de ponerse en contacto con ellos. En efecto mediante esta libertad se hacen conocer los intereses y las necesidades de las diferentes localidades y de las diferentes clases de la sociedad y se prepara sobre ellos el exacto juicio de la opinion pública.

Si la prensa no indicase las condiciones de la sociedad, no pudiese manifestar las necesidades en que se encuentra la nación, los servicios, la especialidad y los títulos de los ciudadanos, seria muy imperfecto el criterio de los electores para conferir sus mandatos. Por medio de la prensa, que se hace la vocina de la representación nacional, la nación oye constantemente la voz de sus constituyentes. Sin la libertad de la prensa y la publicidad, de que ella es el órgano, los diputados cumplirían talvez su mandato segun su propia conciencia, pero no representarían probablemente sino muy imperfectamente á la nación.

Sin esta garantía ¿cómo podría la nación usar de aquel control que debe ejercer sobre el Gobierno y sus Representantes? La prensa libre revela la nación á sí misma, depura la opinion pública, constituye el orden y pacifica las partes y debe ser considerada no solo como un elemento del gobierno representativo, sino como la principal condicion de su existencia.

En efecto sin ella la nación no podría organizarse segun las exigencias de la verdad constitucional: las partes segregadas se transformarían en facción, los intereses que no son bastante fuertes para hallar suficiente representación en los poderes públicos se volverían enemigos del Gobierno.

Escusado es añadir que en virtud de la misma libertad de imprenta cada ciudadano puede concurrir eficazmente á la formación de las leyes, sea promoviéndolas, sea proponiendo enmiendas sobre los impuestos legislativos, sea procurando su revocación. Agrégase finalmente que por medio de la prensa, cada ciudadano tiene en cierto modo voto consultivo en todos los consejos del Estado.

Hemos dicho que la prensa, como espresion de los intereses nacionales, sirve para mantener en una continua relacion de sentimientos á la Nacion con sus Representantes. Pero otros y muchos son sus atributos: ella ilustra á la administración, á fin de que no se aparte de la senda marcada por la opinion pública: la prensa da en realidad al Poder Ejecutivo el medio de advertirse y corregirse de los errores cometidos, de modo que los Gobiernos, cuando no se cambian en tiranía, lejos de tener interés en contrariar su libre desarrollo, tienen uno muy positivo en promoverlo, puesto que si la luz

que ella refleja, resplandee para la nación, ilumina al mismo tiempo el camino de sus gobernantes.

La prensa tiene también una importancia considerable si se observa en sus relaciones con el Jefe del Estado.

Por lo regular el Jefe del Estado y las mayorías parlamentarias seducidas por la prensa de su partido, no se cuidan de la que le es contraria y hostil y prosiguen su misma marcha. Pero si hay quien deba tener la vista atenta en todos los movimientos de la opinión pública, este es el Jefe del Estado, cuya alta misión consiste precisamente en estudiar el cielo para prever los tormentos y salvar con una oportuna maniobra la nave del Estado.

Puede decirse con propiedad que la prensa es el libro del Jefe del Estado: en ella busca la verdadera opinión nacional, pues que siendo superior á todos los ciudadanos, debe ser también superior á todos los partidos. El Jefe del Estado no debe profesar sino la opinión de la Nación sobre la que gobierna, sin que se le pueda imputar en ningún tiempo, ni aun moralmente, el variar con ella. Las Cámaras tienen la tutela de los derechos y de los intereses comunes. Pero ellas solo se reúnen una parte del año y durante su receso, aunque queda una parte de ellas en comisión permanente, el poder ejecutivo tiene por muchos respectos mas libertad de acción. Entonces la prensa libre subroga á las Cámaras, ocupa el lugar de la publicidad de sus sesiones y ejerce sobre el Gobierno una influencia que lo mantiene en el recto camino, tal vez mas eficazmente de lo que lo hacen las Cámaras, en las que los Ministros, por la naturaleza misma de las cosas, tienen á menudo una mayoría devota; de modo que, repetiremos, la prensa libre bastaría para tutelar las libertades, si no fuera indivisible de las franquicias públicas que la garanten así misma. Ademas la prensa libre ejerce también su ministerio tutelar sobre los funcionarios subalternos que no dependen de la acción de las Cámaras, é ilumina sobre ellos la opinión pública y la del gobierno en general.

Sus beneficios no son menores en cuanto á la Nación considerada en relacion con todos sus individuos y las diversas clases que la componen: sin duda alguna en los países en que la prensa es libre, tiene un carácter moralizador, de modo que aun en la esfera puramente moral, no hay quien ose en presencia de una prensa libre y severa, lo que osaría ante una prensa oficial y esclava.

Es verdad que si ella se aparta de su verdadero fin, el bien que de ella resulta puede mudarse en un mal muy grave. Ella puede caer en manos violentas, llegar á ser instrumento de pasiones tristes, y volverse la tea que incendie en lugar de ser la antorcha que ilumine. Pero los mas bellos dones de Dios pueden cambiarse en una maldición, cuando el hombre no usa convenientemente de ellos. Hemos visto y deplorado alguna vez los abusos de la prensa y maldecido á los que envenenaban esta fuente saludable: nos hemos formado un triste concepto del pueblo que soportaba semejantes abusos; sin embargo, nunca se nos ha ocurrido que se pudiese hallar otro remedio fuera de la libertad misma.

Es preciso resistir á la tentación de las disposiciones restrictivas á que con frecuencia ceden los pueblos y los Gobiernos, pues es tal la naturaleza humana, que cuando nuestra opinión se halla herida y amenazada por otra contraria, preferimos despojarnos nosotros mismos de la libertad, con tal que sufra la misma privación la opinión opuesta. La prensa es como la lanza de Aquiles; hiere y sana al mismo tiempo. De la lucha de las opiniones de los partidos sale el triunfo de la verdad civil, así como resulta el de las verdades morales. Lo

que es mas de temer por la prensa en sus libertades libre son las disposiciones restrictivas con las cuales, queriendo prever los peligros que pudieran derribar de la misma libertad, se le obliga á mentir y se hace de ella un engaño. Hemos visto el resultado de las leyes francesas sobre la prensa y no titubamos en reconocer que se les debe atribuir no poca parte en las causas de la ruina del sistema de Julio. Con ellas se quiso quitar la palabra al partido Republicano que en efecto desapareció un momento de la prensa para reaparecer en ella bajo un finísimo ropaje. Este partido trabajando secretamente en la prensa clandestina, llegó á confundirse con los partidos extremos uniéndose al socialismo. No pudiendo tener una expresión propia ni en la prensa ni en la Representación Nacional, se asoció á la oposición parlamentaria, aparentó darle vigor, y la incitó sin percibirlo esta á cometer hechos en que de otro modo no hubiera de cierto incurrido. Inmensamente llegó á ser dominada por sus auxiliares, á tal extremo, que uno de los ministros mas eminentes de la Corona llegó á decir á los Jefes alucinados de la oposición:—*No es á vosotros que temo, temo á los que están detras de vosotros.* El 24 de Febrero llegó bien pronto á probar que la oposición era fuerte solamente por el apoyo de los partidos Republicano y socialista: ella encontró su tumba en su mismo triunfo, que solo resultó útil á sus auxiliares. La Francia cayó en manos de los partidos y vino á ser presa de las doctrinas que el Gobierno por sus propias leyes se habia condenado finamente á ignorar. Si estos partidos hubiesen podido discutir publicamente sus doctrinas, hubieran brevemente dejado de ser temibles. Después de las leyes de setiembre las doctrinas comunistas y socialistas tomaron vigor en el secreto. Por el contrario cuando en plena República, Louis Blanc reunió en el Luxemburgo una especie de parlamento socialista, quince dias de discusión bastaron para que todos, á escepcion de los Jefes, reconocieran la verdad, es decir, comprendieran la nulidad nacional y práctica de las doctrinas que con pasión habian seguido deste muchos años.

Diremos pues que el Gobierno que trata de impedir la libertad de la prensa para imponer silencio á una facción contraria se hace mas mal á si mismo del que hace á la misma facción, la que adquiere con el silencio á que se le condena, una autoridad y una fuerza que no habría nunca conseguido si hubiese tenido que adquirirla en la palestra de la libre opinión. De consiguiente nadie debe tener mas interes que el Gobierno en mantener la prensa libre: siendo ella libre, no es jamas sin valor para él; cuando encuentra en ella una guía y un apoyo cuando la legalidad de sus actos no le hacen temer una acusación legítima y justa. La Nación ademas debe ver en esta libertad, que algunos publicistas consideran como el cuarto de los poderes constitucionales, una firme tutela de sus franquicias, y los ciudadanos una eficaz salvaguardia de sus derechos.

Nos proponemos en otro artículo considerar á la prensa en relacion con las condiciones que le fueron asignadas por la Constitución y por las leyes de 3 de Junio de 1829, 17 de Julio de 1830 y 14 de Julio de 1854.—

Carlos de Castro.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

En medio á las conquistas del progreso que dia por dia alcanza nuestra patria á despecho de las convulsiones que mecieron en su cuna desde la infancia, solo la ciencia teórica y práctica de administrar la justicia permanece